

Testimonio

1 ESCRITURA COD #
2 20190901013P00 255.

MODIFICACIÓN DE OB-
JETO SOCIAL Y REFOR-
MA DEL ESTATUTO SO-
CIAL DE LA COMPAÑÍA
ESTRID S.A. ESTRIDSA.-
CUANTIA: INDETERMI-
NADA.- En la ciudad
de Guayaquil, Repú-



9 blica del Ecuador a los diecinueve días
10 del mes de febrero del año dos mil die-
11 cinueve, ante mí, Doctor VIRGILIO JA-
12 RRIN ACUNZO, abogado y notario público
13 decimotercero de este cantón, compare-
14 ce el señor JOSE RAFAEL MASSUH ISAÍAS,
15 casado, ejecutivo, a nombre y en re-
16 presentación de la compañía ESTRID
17 S.A. ESTRIDSA, en su calidad de GEREN-
18 TE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, con-
19 forme lo acredita con la copia de su
20 nombramiento debidamente aceptado e
21 inscrito que me presenta y se agrega
22 como documento habilitante al final de
23 esta matriz, quien comparece debida-
24 mente autorizada por la Junta General
25 Ordinaria de Accionistas de dicha em-
presa, en sesión celebrada el día die-
ciocho de enero de dos mil diecinueve,
conforme consta del Acta, cuya copia

Mis Escri. Gladis
Reforma
E-467
GPR.



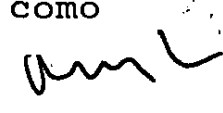
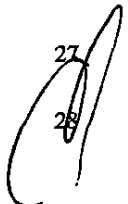
21/03/19 12:1

N° TRAMITE: 18069-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 70239

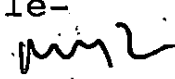
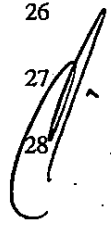
1 certificada se me exhibe para que se
2 agregue como documento habilitante al
3 final de esta matriz; el compareciente
4 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
5 de edad, con domicilio y residencia en
6 esta ciudad de Guayaquil, con la capa-
7 cidad civil y necesaria para celebrar
8 toda clase de actos o contratos, y a
9 quien de conocerlo personalmente doy
10 fe; bien instruido sobre el objeto y
11 resultados de esta Escritura Pública
12 de **MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y RE-**
13 **FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que
14 procede como ya queda indicado, con
15 amplia y entera libertad, para su
16 otorgamiento me presenta la minuta que
17 es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTA-**
18 **RIO.-** En el registro de escrituras pú-
19 blicas a su cargo, sírvase incorporar
20 una que se otorga al tenor de las si-
21 guientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARE-**
22 **CIENTE:** Comparece a la celebración de
23 la presente escritura pública, el se-
24 ñor **JOSÉ RAFAEL MASSUH ISAIÁS**, en ca-
25 lidad de **GERENTE GENERAL** y **REPRESEN-**
26 **TANTE LEGAL** de **ESTRID S.A. ESTRIDSA**,
27 tal como se desprende del nombramiento
28 que se incorpora a esta escritura como



1 habilitante, estando además debidamen-
2 te autorizado por la Junta General
3 Universal de Accionistas de dicha em-
4 presa, celebrada el día dieciocho de
5 enero del año dos mil diecinueve. **SE-**
6 **GUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno:**
7 La compañía **ESTRID S.A. ESTRIDSA** fue
8 constituida mediante escritura pública
9 otorgada ante el Notario Titular Cuar-
10 to del cantón Guayaquil, doctor Alber-
11 to Bobadilla Boderó, el dos de mayo de
12 mil novecientos noventa y cuatro e
13 inscrita en el Registro Mercantil del
14 ese cantón, el dos de junio del mismo
15 año. **Dos punto dos:** Mediante escritura
16 pública de fecha quince de diciembre
17 del dos mil cuatro, otorgada ante el
18 Notario Trigesimo de Guayaquil doctor
19 Piero Aycart Vincencini, la compañía
20 **ESTRID S.A. ESTRIDSA** realiza la Con-
21 versión del Capital, Aumento de Capi-
22 tal Suscrito y Reforma de Estatutos,
23 que se inscribe en el Registro Mercan-
24 til del mismo cantón el veintiocho de
junio del año dos mil seis. **Dos punto**
tres: Mediante escritura pública de
fecha veintiocho de noviembre del año
dos mil trece, otorgada ante la Nota-



1 ria Interina Trigésimo Novena del can-
2 tón Guayaquil abogada Eugenia Del Pi-
3 lar Chicaiza Castro, e inscrita en el
4 Registro Mercantil de Guayaquil el
5 treinta y uno de marzo del dos mil ca-
6 torce, la compañía **ESTRID S.A. ESTRIDSA**
7 reforma su estatuto social. **Dos punto**
8 **cuatro:** En sesión de Junta General
9 Universal de Accionistas de **ESTRID**
10 **S.A. ESTRIDSA**, celebrada el día dieci-
11 ocho de enero del dos mil diecinueve,
12 se resolvió por unanimidad de todos
13 los accionistas de la compañía, que se
14 encontraban presentes, la modificación
15 del objeto social de la compañía y la
16 consecuente reforma de su estatuto so-
17 cial, en su artículo segundo, tal como
18 consta del acta levantada, cuya copia
19 debidamente certificada se agrega a la
20 presente escritura pública. **TERCERA.-**
21 **MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFOR-**
22 **MA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los ante-
23 cedentes expuestos, yo, **JOSÉ RAFAEL**
24 **MASSUH ISAIAS**, en calidad de Gerente
25 General y representante legal de **ES-**
26 **TRID S.A. ESTRIDSA**, debidamente auto-
27 rizado por la Junta General Universal
28 de Accionistas de dicha empresa, cele-





Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

1 brada el día dieciocho de enero del
2 año dos mil diecinueve, declaro: a)
3 Que se ha modificado el objeto social
4 de la compañía, circunscribiéndolo a
5 las actividades a las que la empresa
6 realmente se dedica; y, b) **REFORMA DEL**
7 **ESTATUTO SOCIAL:** Declaro además que la
8 Junta General Universal de Accionistas
9 de dieciocho de enero del año dos mil
10 diecinueve, aprobó la reforma del esta-
11 tuto social en su artículo segundo,
12 cuyo nuevo texto consta del acta res-
13 pectiva. **CUARTA.- DECLARACION JURAMEN-**
14 **TADA:** JOSE RAFAEL MASSUH ISAÍAS, en mi
15 calidad de Gerente General y represen-
16 tante legal de **ESTRID S.A. ESTRIDSA**
17 declaro que la misma no tiene suscrito
18 ningún contrato con el Estado Ecuato-
19 riano ni con las Instituciones que lo
20 conforman. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorporan como habilitantes del presente instrumento, el nombramiento de Gerente General y el ruc de la compañía; los documentos de identificación del compareciente a este instrumento, y el Acta de Junta General Universal de Accionistas de dieciocho de enero del dos mil diecinueve.



1 ve. Cumpla usted, señor Notario, con
2 las demás formalidades de estilo para
3 la completa validez de la presente es-
4 critura pública.- (Firmado).- **ABOGADA**
5 **ANA MARIA PEREZ ORDÓÑEZ**.- Registro nú-
6 mero tres mil ochocientos setenta y
7 siete.- Colegio de Abogados del Gua-
8 yas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Quedan
9 agregados a mi Registro, formando par-
10 te integrante de la presente escritura
11 pública, todos los documentos habili-
12 tantes que se han considerado perti-
13 nentes para dar la solemnidad que re-
14 quiere el presente Instrumento Públi-
15 co.- El otorgante me presentó sus res-
16 pectivos documentos de identificación
17 personal, acreditándose su identidad,
18 independientemente de la presentación
19 de su cédula de ciudadanía, con el
20 certificado obtenido del Sistema Na-
21 cional de Identificación Ciudadana que
22 han autorizado, en acatamiento a la
23 Resolución número doscientos dieciséis
24 guion dos mil diecisiete (216-2017),
25 del Consejo de la Judicatura.- Léida
26 que le fue la presente escritura, de
27 principio a fin y en alta voz por mí
28 el Notario a el interviniente, éste la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Massuh Isaias Jose Rafael

Número único de identificación: 0904864410

Nombres del ciudadano: MASSUH ISAIAS JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE GABRIEL MASSUH DUMANI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARGARITA ISAIAS BUCARAM

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N.º de certificado: 197-199-78675



197-199-78675

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904864410

Nombre: MASSUH ISAIAS JOSE RAFAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 198-199-78745



198-199-78745



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELULA DE **Ciudadania** N: 090486441-0

ATULADO Y HOMEROS
MASSUH ISAIAS
JOSE RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYASQUIL
CARGO / CONOCERCIÓN/
FECHA DE INSCRIPCIÓN 1971-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FECHA DEL CENSUS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 554 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de.....*11*.....fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, *February 19/2019*



Dr. Virgilio Jarrin Acunza
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

70239

Guayaquil, 15 de Mayo de 2017.

E

Señor Economista

JOSÉ RAFAEL MASSUH ISAIAS

ESTRID S. A. ESTRIDSA

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmplame comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ESTRID S. A. ESTRIDSA** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS (5)**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de su cargo, le corresponderán los deberes y atribuciones establecidos en el estatuto social, entre lo que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

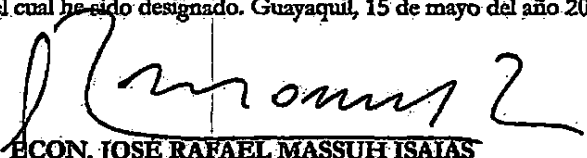
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, el 2 de Mayo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Junio de 1994.-

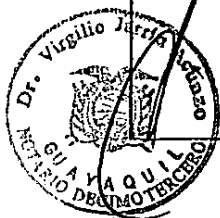
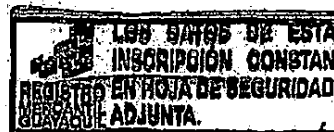
Atentamente,


Salvador Conde Figueroa

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO y agradezco el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ESTRID S. A. ESTRIDSA** para el cual he sido designado. Guayaquil, 15 de mayo del año 2017.


ECON. JOSÉ RAFAEL MASSUH ISAIAS
GERENTE GENERAL
C.C. 0904864410



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.640
FECHA DE REPERTORIO: 07/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ESTRID S.A. ESTRIDSA, a favor de JOSE RAFAEL MASSUH ISAIAS, de fojas 26.220 a 26.224, Registro de Nombramientos número 7.114.

ORDEN: 24640

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 21 de junio de 2017

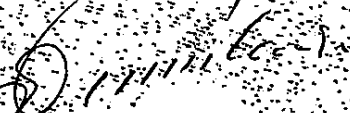
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

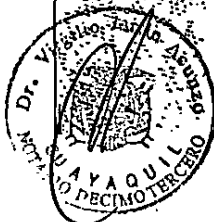

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de folios, exacta al documento original que también se me exhibió. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, Febrero 13/2019.



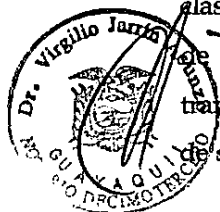

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº 0128357



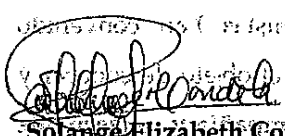
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESTRID S.A. ESTRIDSA, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en el inmueble ubicado en la calle Francisco de Paula Icaza, número cuatrocientos veintisiete, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía ESTRID S.A. ESTRIDSA, señores: BLUEMARKET S.A., representada por su Gerente General, señor José Rafael Massuh Isaias, propietaria de una acción; y José Rafael Massuh Isaias, propietario de setecientos noventa y nueve acciones. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto: **Modificación del objeto social de la compañía y consecuente reforma de su estatuto social.** Dirige la sesión, como Presidente ad-hoc designada por la sala, la señorita Solange Elizabeth Conde Figueroa y actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor José Rafael Massuh Isaias. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con el punto a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por la Presidente y siendo las nueve horas treinta minutos, la Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al único punto del orden del día. **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y CONSECUENTE REFORMA DE SU ESTATUTO SOCIAL.** Toma la palabra el Gerente General, José Rafael Massuh Isaias, y explica que la compañía requiere modificar su objeto social eliminando todas las actividades que no realiza, por lo que ha repartido entre los presentes un borrador en el que consta el artículo segundo del estatuto social reformado, cuyo nuevo texto será el siguiente: **"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.-** La sociedad tendrá como objeto social, la fabricación, distribución, comercialización interna o externa, directa o indirectamente, de toda clase de productos alimenticios, en especial, helados y todos sus derivados. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender, administrar, gravar, transferir, adquirir, todo tipo de bienes muebles o inmuebles, adquirir acciones, cuotas y derechos de sociedades constituidas o por constituirse afines a su objeto, constituir fideicomisos mercantiles



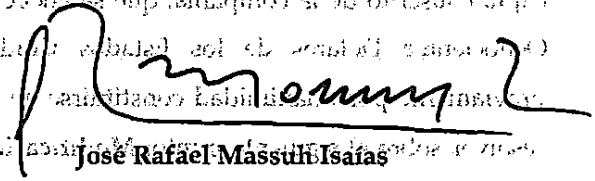
Handwritten signature

o adherirse a fideicomisos constituidos; representar a otras personas jurídicas y realizar, en general, todos aquellos actos y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios a su actividad, y que se relacionen con su objeto social." Recibida la votación, esta arroja que los presentes aprueban por unanimidad la reforma propuesta y autorizan, también por unanimidad, al señor José Rafael Massuh Isaías, a suscribir la escritura pública respectiva y realizar todos los trámites necesarios para concluir esta modificación, entre ellos, anotaciones marginales e inscripción en el Registro Mercantil. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes.



Solange Elizabeth Conde Figueroa

Presidente ad-hoc

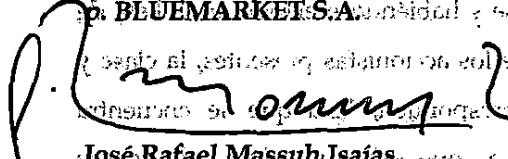


José Rafael Massuh Isaías

Gerente General - Secretario

Accionista

BLUEMARKET S.A.

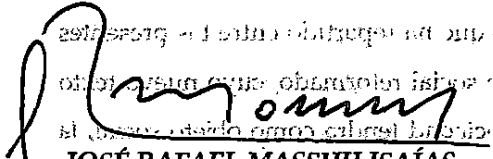


José Rafael Massuh Isaías

Gerente General

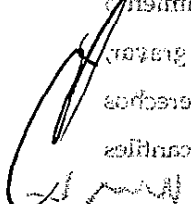
Accionista

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía y al que me remito en caso necesario.



JOSÉ RAFAEL MASSUH ISAÍAS

Gerente General - Secretario





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991269283001
ESTRID S.A. ESTRIDSA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ESTRIDSA
MASSUM ISAIAS JOSE RAFAEL
RUGEL MORA OSCAR ELIO
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/06/1994
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/06/1994
FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/10/2010
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, CORRETAJE, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCIÓN) Calle: FRANCISCO DE PAULA ICÁZA Número: 427 Intersección: GENERAL CORDOVA
Piso: 2 Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO MARIA AUXILIADORA Teléfono Trabajo: 042566640 Fax: 042563314 Email: bluemark@gys.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RUSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transferir bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

3

ABIERTOS

3

JURISDICCIÓN

1 ZONA 8) GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018000922657

Fecha: 26/04/2018 16:14:54 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...te hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991289283001
ESTRID S.A. ESTRIDSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/02/1994
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA, VENTA, CORRETAJE, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE HELADOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCIÓN) Calle: FRANCISCO DE PAULA IGAZA Número: 427 Intersección: GENERAL CORDOVA
Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO MARIA AUXILIADORA Piso: 2 Oficina: 1 Teléfono Trabajo: 042568840 Fax: 042563314 Email: bluemart@gye.estrid.net

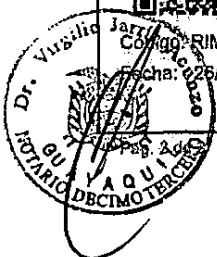
No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA, VENTA, CORRETAJE, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Referencia: ENTRANDO POR EL VILLAGE PLAZA Bloque: TORRE C Edificio:
OFFICE CENTER Piso: 3 Oficina: 35 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilometro: 1.5 Teléfono Trabajo: 042830832 Email: bluemart@gye.satnet.net Fax: 042830913

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 16/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: ESTRIDSA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE HELADOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. PRIMERA Número: 107 Intersección: CALLE PRIMERA
Referencia: JUNTO AL CENTRO EDUCATIVO LOS GIRASOLES Carretero: VIA DAYLE Kilometro: 4.5 Email: erugel@heladosginsos.net Celular: 0967909705 Teléfono
Trabajo: 042003523

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de.....fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
Indeterminada.- Guayaquil, *February 19/2019*



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



Código: RIMRUC2018000922657
Fecha: 26/04/2018 16:14:54 PM

1 aprobó en todas y cada una de sus par-
2 tes, se afirmó, ratificó y firma, en
3 unidad de acto y conmigo, el Notario,
4 de todo lo cual DOY FE.-



11 **p) CIA. ESTRID S.A. ESTRIDSA**

12 RUC. # 0991289283001

16 **f) SR. JOSE RAFAEL MASSUH ISAIAS**
17 **GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL**

18 C.C. # 0904864410

19 C.V. # 011-3557

20 Dirección: P. Vcaza 427 y E. Córdova

21 Teléfono: 2568840

22 e-mail: bluemark @ gye.satnet.net

26 **DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**

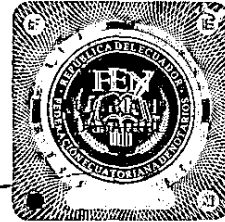
27 **NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que firmo y sello en trece fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.



Virgilio Jarrin Acunzo

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil





2019

09

01

004

0

00259

RAZON: LA ABOGADA **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ**, **NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES DE QUE SE ENCUENTRA INVESTIDA, DA FE, DE QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 2 DE MAYO DEL AÑO 1994, DE LA MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ESTRID S.A. ESTRIDSA, AUTORIZADA POR EL DOCTOR VIRGILIO JARRIN ACUNZO, NOTARIO DECIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2019, CONFORME EL TEXTO QUE ANTECEDE.-

Guayaquil, 08 de Marzo del 2019




AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000021917



20190901004000259

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901004000259



MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2019, (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	GUAYAQUIL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PINCAY MORLA ALBERTO EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909289522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Factura: 001-004-000027006



20190901013000139

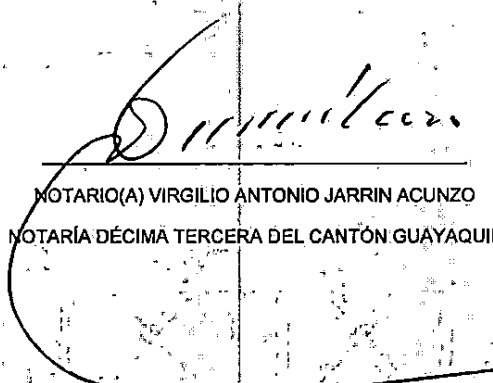
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901013000139

NOTARIO OTORGANTE:	DR.VIRGILIO JARRIN ACUNZO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2019, (16:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3-4
ACTO O CONTRATO:	MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTRID S.A. ESTRIDSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991289283001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ESTRID S.A. ESTRIDSA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0991289283001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000027005



20190901013P00255

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901013P00255						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2019, (19/02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	N° identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	ESTRID S.A. ESTRIDSA	REPRESENTADO POR	RUC	0991289283001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JOSE RAFAEL MASSUH ISAIAS
AL FAVOR DE:							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	N° identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ESTRID S.A. ESTRIDSA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20190901013P00255
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2019, (19/02)
OTORGA:	NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.309
FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2019
HORA DE REPERTORIO: 13:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

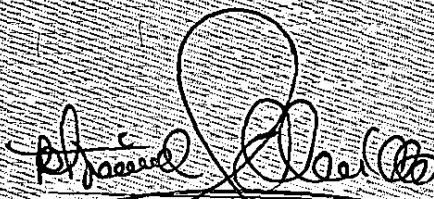
1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrita: Escritura Pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ESTRID S.A. ESTRIDSA**, de fojas 11.548 a 11.562, Registro Mercantil número 1.013. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11309



Guayaquil, 14 de marzo de 2019

REVISADO POR


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0547247

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

25 MAR 2018

HORA

12:25

FIRMA:.....

B